

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKM/MIM/CAM

OFICINA
DE
PARTES

SUPLENCIA

Nº 2350 /P2025

LAS CONDES,
16 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La vacancia del cargo 955, grado 13°, Planta Administrativa;
- 2.- Los ingresos N°4181 de fecha 09 de agosto de 2025 y 4729 de fecha 04 de septiembre de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°541 de septiembre del 2025 del Departamento de Finanzas;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- 5.- Y lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los N°56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO

1. El Memo Trans. N°1/110 de fecha 01 de agosto de 2025, que solicita formalmente la incorporación de personal al Departamento de Inspección de Tránsito, en virtud de las funciones de inspección, fiscalización, regulación de tránsito y apoyo que esta unidad deberá desempeñar al Centro de Monitoreo Urbano.

DECRETO

- 1.- **NÓMBRASE**, en calidad de Suplente a don

Nombre	: Matías Eduardo Bailey Gómez
Rut	: [REDACTED]
Cargo	: 955
Grado	: 13°
Planta	: Administrativa
Fecha de Inicio	: 05 de Septiembre de 2025
Fecha de Terminó	: 31 de Diciembre de 2025

- 2.- Quien asumirá sus funciones en el Departamento de Inspección de Tránsito de la Dirección Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Déjase establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Remuneraciones
- Dirección Tránsito y Transporte Público
- Interesado
- Oficina de Partes
- Bienestar y Calidad de Vida